

**COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

**ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 20 SMLMV**

MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE COMPRAVENTA:	No. del 08 del 17 julio de 2024		
FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR	Esp. SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON		
NOMBRE CONTRATISTA	SILVA LOPEZ EMILSO , identificado con C.C. 91.290.486 y número de identificación tributaria Nit. 91290486-1, con establecimiento de comercio denominado REPRESENTACIONES ATENAS		
OBJETO DEL CONTRATO			
“COMPRA DE VENTILADORES PARA DOTAR LAS AULAS DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN”			
No. DE CDP	24-00008	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	05 de julio de 2024
No. DE RP	24-00008	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	17 de julio de 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN Directivo Docente		
PLAZO DEL CONTRATO	tres (3), días hábiles		
FECHA DE INICIO	17 de julio de 2024		
FECHA DE TERMINACION	22 de julio de 2024		
FORMA DE PAGO	La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al cien por ciento (100%), del valor del contrato a la entrega de los bienes e informe y recibo a satisfacción por parte del supervisor.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$5.789.300. ºº)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En San Juan Girón, a los **veintidós (22) días del mes de julio de 2024**, entre **SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN**, en calidad de Rectora (E) y como supervisora del presente contrato y **SILVA LOPEZ EMILSO**, identificado con C.C. 91.290.486 y número de identificación tributaria Nit. 91290486-1, con establecimiento de comercio denominado **REPRESENTACIONES ATENAS**, de común acuerdo suscriben la presente acta de terminación del contrato en mención, y orden de pago de este conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que entre la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN** y **SILVA LOPEZ EMILSO**, identificado con C.C. 91.290.486 y número de identificación tributaria Nit. 91290486-1, con establecimiento de comercio denominado **REPRESENTACIONES ATENAS**, se celebró el contrato de compraventa No. del 08 del 17 julio de 2024, cuyo objeto es **“COMPRA DE VENTILADORES PARA DOTAR LAS AULAS DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN”**

1. Que, el día **diecisiete (17) de julio de 2024**, se suscribió el Acta de inicio del Contrato de



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22^a -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

Compraventa No. 08 del 17 de julio de 2024.

2. Que se verificó por parte del suscrito supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta de ejecución y supervisión, suscrita el día **veintidós (22) de julio de 2024**, la cual hace parte integral de este documento.
3. Que el día 22 de julio de 2024, el contratista presentó la factura de venta No. **ELEA-710 DE FECHA 22-07-2024**, por un valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$5.789.300. °°)**.
4. Que en consecuencia se procede a la terminación y orden de pago de este, el presente contrato de compraventa no es susceptible de liquidación de conformidad con el artículo 11° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

2. PAGO A EFECTUAR POR LA INSTITUCION

Que de acuerdo con los estudios previos y el contrato se determinó que La I.E. Oficial **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**, pagaría al contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al 100% del valor total, al finalizar la entrega de los bienes objeto de mismo, previa presentación de la correspondiente factura y aprobación por el supervisor del contrato.

5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE PRESUPUESTAL		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.789.300. °°	
VALOR POR CANCELAR UNICO PAGO 100%		\$5.789.300. °°
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$5.789.300. °°	\$5.789.300. °°

6. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, donde se evidencia planilla de pago **APORTES EN LINEA**, aportada por el contratista No. No. 9469719448 del 2024/07/05; 9469443764 del 2024/07/05.

7. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado de conformidad con la disposición contenida en el artículo 5.1.8° del Decreto 734 del 2012.

ACUERDAN

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato de compraventa No. del 08 del 17 julio de 2024, cuyo objeto es **"COMPRA DE VENTILADORES PARA DOTAR LAS AULAS DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN"**.



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

SEGUNDO: Que las partes intervinientes se declaran a **paz y salvo** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente a la presente acta suscrita por el ordenador del gasto, supervisor y el contratista.

TERCERO: ORDENAR el pago a favor del contratista de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA Y SEGUNDA de la presente acta.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de No. del **08 del 17 julio de 2024**, cuyo objeto es **“COMPRA DE VENTILADORES PARA DOTAR LAS AULAS DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN”**

QUINTO: que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11° de la ley 1150 de 2007 y el art. 60° de la ley 80 de 1993 y normas concordantes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los **veintidós (22) días del mes de julio de 2024**.

Esp. **SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN**
Rectora (E), Colegio Portal Campestre Norte
CONTRATANTE

EMILSO SILVA LOPEZ

C.C. 91.290.486 de Bucaramanga
REPRESENTACIONES ATENAS
NIT: 91290486-1
CONTRATISTA

Elaboro: Abg. FRANCISCO ALONSO PINZON ANCHICOQUE